



INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

COMISIONES DE

GEOGRAFÍA
CARTOGRAFÍA
GEOFÍSICA

Proyecto Multidisciplinario IPGH CART 03 2017– GEO 03 2017 – GEOF 02 2017

Informe final proyecto

**Identificación y análisis de alternativas y etapas tendientes a la mejora de la
calidad de las publicaciones periódicas del IPGH**

Investigador Responsable
Dr. Hermann Manríquez Tirado

Índice

| | |
|--|----|
| Antecedentes..... | 3 |
| Contexto normativo de las publicaciones: elementos para la definición de una política editorial del IPGH | 5 |
| El Grupo de Trabajo de Editores del IPGH | 9 |
| La calidad de las publicaciones científicas y la indexación..... | 12 |
| Catálogo Latindex..... | 13 |
| Redalyc..... | 13 |
| SciELO..... | 13 |
| Scopus..... | 14 |
| Clarivate Analytics | 14 |
| Open Journal System (OJS)..... | 18 |
| Proceso editorial mediante Open Journal System..... | 20 |
| Las Revistas del IPGH | 22 |
| Procedimiento editorial..... | 23 |
| Principales roles..... | 25 |
| Aspectos formales | 26 |
| Normas APA..... | 28 |
| Costos..... | 28 |
| Análisis y propuestas..... | 29 |
| Tres propuestas..... | 32 |
| Conclusiones | 34 |
| Bibliografía..... | 35 |

Antecedentes

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia se creó en el año 1928 como un organismo técnico regional, surgido al amparo de ideales bolivarianos, que ha mantenido siempre una política de cooperación promoviendo la capacitación y transferencia técnica entre sus países miembros. En esta política se inserta el programa de asistencia técnica, que año a año entrega recursos financieros para el desarrollo de proyectos en cada una de las áreas técnicas básicas que sustentan su accionar.

El IPGH, como organismo panamericano fue creado a partir de las reuniones políticas de los estados participantes en las Conferencias Internacionales Americanas realizadas desde 1881, que se sustentaban en los ideales bolivarianos, y que establecieron como primer punto de acuerdo el:

Establecimiento de un Instituto Geográfico Panamericano que sirva de centro de coordinación, distribución y divulgación de los estudios geográficos en los Estados Americanos y de órgano de cooperación entre los institutos geográficos de América, para facilitar el estudio de las cuestiones de fronteras entre las naciones americanas.

En la actualidad la visión y misión del IPGH, así como también el estatuto orgánico y todos sus reglamentos se encuentran disponibles en la página web del Instituto.

Como es posible observar, el IPGH es un organismo que se define técnicamente dependiente de la Organización de Estados Americanos, su funcionamiento está financiado con las cuotas anuales que paga cada estado miembro a través de sus cancillerías y está normado a través de una serie de documentos aprobados por sus respectivos países y cuyos representantes oficiales, son los llamados Presidentes de las Secciones Nacionales. Estos aspectos lo sitúan como un organismo que presenta una mixtura técnico-política que fluctúa permanentemente de acuerdo a los intereses particulares y de conjunto de sus veintiún Estados miembros.

Con muchos años de trayectoria, y como una forma de extender a la mayor parte de la comunidad panamericana los resultados de las iniciativas de apoyo a la cooperación y a la investigación, surgieron las revistas periódicas del IPGH.

Así como ocurrió con cada una de las comisiones, las revistas no se crearon en el mismo momento, ellas han sido la repuesta lógica de instancias político-administrativas y de diferentes momentos históricos del IPGH expresadas en una amplia gama de iniciativas reconocibles en su desarrollo institucional como organismo técnico: la instauración de premios y reconocimientos en todas sus comisiones, las asociaciones estratégicas con otros organismos, el fortalecimiento de capacidades en temas de geoinformación y producción cartográfica, el apoyo a proyectos exitosos como el Sistema de Referencia Geocéntrico de las Américas y la cartografía táctil, son ejemplos en este sentido.

En la actualidad en el mundo, y más que en cualquier otro momento, la revista periódica goza de un gran valor y prestigio. Es el medio más eficiente que permite comunicar el resultado de una investigación. Sin embargo la concepción tradicional de una revista en papel ha mutado y ya no es posible concebirla almacenada en los anaqueles de una biblioteca a la cual se accede buscando físicamente en catálogos, sin posibilitar mayor consulta que leer y hojear cada una de sus páginas. Efectivamente, la necesidad de investigación y avanzar en el

conocimiento ha hecho que las revistas se transformen en medios digitales, a las cuales se accede a través de redes electrónicas interconectadas, permitiendo múltiples alternativas de búsqueda y acceso.

Los artículos, elaborados bajo normas genéricas de escritura y estructura, ampliamente aceptadas en la comunidad internacional, constituyen la base bajo la cual se ordenan temáticamente las revistas, gozando de prestigios diferenciados en función de múltiples factores, muchas veces siendo sus casas editoriales organismos académicos que han debido agilizar sus procedimientos editoriales para mantener vigentes sus revistas y alcanzar estándares crecientes de calidad.

Los actuales niveles de exigencia de los centros universitarios y de investigación con el objeto de acceder a mayores alternativas de financiamiento, prestigio y posicionamiento (los llamados ranking), exigen a sus académicos cumplir con determinados criterios, entre los que se encuentra la publicación en revistas indexadas, que "aseguran" niveles satisfactorios de calidad. De este modo, no sólo los investigadores, sino también las instituciones son medidas en términos de su productividad. Así, se ha requerido el desarrollo de plataformas digitales especializadas que tienen como objetivo hacer eficiente la gestión de publicaciones científicas. Frente a este panorama las revistas indexadas tienen desafíos permanentes: continuidad, actualidad, puntualidad, rigurosidad científica. Publicar en revistas indexadas es el norte que parece guiar a muchos investigadores, dejando de ser atractivas para la divulgación de conocimiento científico aquellas revistas que no lo son.

Frente a situación a la que se enfrenta la ciencia para divulgar de mejor manera la investigación científica, el IPGH se planteó la necesidad de buscar los mecanismos que le permitieran mejorar la calidad de sus revistas. Por tal motivo se presentó un proyecto al Programa de Asistencia Técnica del IPGH, bajo el auspicio de las comisiones de Geografía, Cartografía y Geofísica que tuvo los siguientes objetivos:

Objetivo general

- Sistematizar la información necesaria que permita establecer los lineamientos para asegurar el fortalecimiento de los contenidos de las revistas, lograr su internacionalización y reconocimiento en la región panamericana y facilitar la gestión del proceso editorial.

Objetivos específicos

- Realizar una evaluación para la implementación y mantenimiento de un servidor en el IPGH, y de la contratación de los servicios de gestión editorial, hosting para el mantenimiento de un repositorio digital de las revistas.
- Determinar y evaluar las etapas necesarias para la implementación del software Open Journal System (OJS) para el proceso de gestión editorial.
- Proponer recomendaciones fundamentadas que tiendan a la mejora de la calidad de procedimientos, contenidos e internacionalización de las revistas periódicas del IPGH.

**Contexto normativo de las publicaciones:
Elementos para la definición de una política editorial del IPGH**

Los documentos normativos que se refieren a las publicaciones del IPGH se presentan en tres categorías

- Reglamento de Publicaciones
- Documentos normativos generales
- Documentos históricos

El “Reglamento de Publicaciones y Documentos”, fue aprobado por la VI Asamblea General, realizada en Ciudad de México, México en 1955, y ha tenido modificaciones o adiciones:

- XIV Reunión del Consejo Directivo. Buenos Aires, Argentina, 1972.
- XXXVIII Reunión del Consejo Directivo. San José, Costa Rica, 2004.
- XVIII Asamblea General. Caracas, Venezuela, 2005.
- XXXIX Reunión del Consejo Directivo. Viña del Mar, Chile, 2006.

Se exponen en la Tablas 1, 2 y 3 los aspectos más relevantes referidos a las publicaciones periódicas del IPGH contenidos en documentos normativos del IPGH.

Tabla 1
Aspectos relevantes referidos a las publicaciones del IPGH
Reglamento de Publicaciones y Documentos

| | |
|---------------|--|
| Arts. 1 a 3 | Define a las “publicaciones” como los impresos destinados a la circulación externa y “documentos” a los impresos procedentes de los diversos órganos del IPGH y destinados a la circulación interna; pudiendo un impreso ser al mismo tiempo publicación y documento si está destinado a ambos tipos de circulación |
| Art. 4 | Las publicaciones se clasifican en periódicas y ocasionales, |
| Art. 5 | Las publicaciones periódicas del IPGH son: <ul style="list-style-type: none"> • Revista Cartográfica • Revista Geográfica • Revista de Historia de América • Revista Geofísica • Boletín de Antropología Americana (Actualmente Revista de Antropología Americana) • Revista de Arqueología Americana |
| Art. 8 | Las publicaciones deben estar concebidas y realizadas dentro del espíritu del Estatuto del IPGH, contar con financiamiento, contar con una nota que conste la responsabilidad de los autores y cumplir con las disposiciones sobre uniformidad en la presentación exterior, sobre identificación y difusión que dicte la Secretaría General. |
| Art. 9 | En relación al contenido de los artículos, ponencias, ensayos, etc., deberán ser de alta calidad científico-técnica y cultural, correspondiendo a cada Comisión la selección del material a publicarse como publicaciones periódicas u ocasionales. Por otra parte, el Presidente de Comisión tiene “...la facultad de designar al editor y a los demás miembros del comité editorial de las revistas de su Comisión. Así como aprobar el plan de publicaciones ocasionales en su respectivo campo”. |
| Arts. 11 a 13 | La Secretaría General en conjunto con las Comisiones estudiarán de manera independiente las necesidades de publicaciones y documentos, debiendo presentar el plan de trabajo a través del programa presupuesto, que será revisado por las autoridades y presentado al Consejo Directivo para su aprobación. La Secretaría General, en conjunto con las Comisiones, revisarán cada plan a efectos de ser ajustado a las posibilidades de operación. |
| Arts. 15 a 20 | Se refiere los Derechos de Autor y Reconocimiento de Autoría |
| Arts. 21 a 23 | Se refiere a las Compensaciones a autores |
| Art. 30 | Es tarea de la Secretaría General y de las Comisiones, cuidar que en las publicaciones o documentos no se lesionen los intereses de los Estados Miembros o que puedan causar alguna ofensa a sus gobiernos. |
| Art. 31 | En la publicación de mapas que contengan límites internacionales en controversia, el IPGH salvará su responsabilidad, imprimiendo en un lugar visible una aclaración sobre este particular. |
| Art. 32 | Siempre que se haga referencia a publicaciones y documentos se deberá entender que ellos corresponden a impresiones o archivos en formato digital. |

Tabla 2
Aspectos relevantes referidos a las publicaciones del IPGH
Documentos normativos generales

| | | |
|-------------------------------------|-------------------------|---|
| Estatuto Orgánico | Cap. VIII, Art. 23, 13. | El Secretario General, tiene entre sus funciones la de preservar los bienes materiales del Instituto, incluido el Fondo Bibliográfico “José Toribio Medina” y la mapoteca del IPGH, coordinar de acuerdo con las Comisiones un programa de publicaciones y desempeñar todas las demás funciones que le sean confiadas por la Asamblea General y el Consejo Directivo. |
| Reglamento de la Secretaría General | Cap. III, Art. 9 | El Secretario General, en acuerdo con las Comisiones, debe coordinar un programa de publicaciones y vigilar la organización y trabajos de la biblioteca y mapoteca, además de cuidar la conservación de los bienes materiales del IPGH. |
| Reglamento de la Asamblea General | Cap. VI, Art. 26 | El Comité de Política Administrativa tendrá a su cargo el estudio de todos aquellos asuntos que le traslade el plenario. Además de revisar los mecanismos de acción del Instituto y en su caso proponer reformas al Estatuto Orgánico y a los reglamentos entre ellos el de publicaciones. |
| Reglamento de las Comisiones | Cap. II, Art. 2 | Sobre la Comisión de Historia. Deberá patrocinar investigaciones, concursos y publicaciones de valor científico, así como la reedición de obras escasas y de evidente interés. |
| | Cap. IX, Art. 40 | Por intermedio de los editores nombrados por el Presidente, cada Comisión ejercerá supervisión técnica sobre las publicaciones a cargo de la Secretaría General del Instituto y atenderá sus propias publicaciones técnicas, que podrán ser periódicas u ocasionales. |
| Reglamento Financiero | Cap. IV, Art. 14 | Los fondos aprobados estarán disponibles únicamente para gastos del ejercicio fiscal a que se refieren. Cuando por causas justificadas ante la Secretaría General los editores de las publicaciones periódicas no hayan entregado al 30 de septiembre el material completo correspondiente a la publicación y se requiera la extensión del plazo para la ejecución de los fondos aprobados, deberá solicitar la reserva de los fondos correspondientes. |
| | Cap. VII, Art. 38. | Los recursos del Instituto estarán compuesto por las cuotas pagadas por los Estados Miembros, los ingresos por venta de publicaciones o servicios, donativos, legados, intereses bancarios, remanentes de ejercicios anteriores y cualquier otro ingreso recibido a través de la Secretaría General. |

Tabla 3
Aspectos relevantes referidos a las publicaciones del IPGH
Documentos históricos

| | | |
|--|------------|---|
| Acuerdo entre la Organización de los Estados Americanos y el IPGH, 1974 | Art. 12 | La OEA y el IPGH mantendrán un amplio canje de sus publicaciones. |
| Resolución mediante la cual se crea el IPGH. Sexta Conferencia Internacional Americana, Habana, 1928 | IV | El IPGH tendrá a su cargo la publicación de todos los trabajos que manden los Estados americanos |
| | X | Los idiomas usados en las publicaciones y en las sesiones del Instituto son los de la Unión Panamericana: español, inglés, francés y portugués. |
| Acuerdo entre el IPGH y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1980 | Art. II, 5 | El Instituto y sus bienes estarán exentos de todo derecho de aduana y de cualquiera prohibición y restricción respecto a la importación y exportación de sus publicaciones. |

Si bien el IPGH tiene un reglamento de publicaciones, no es un documento en el que se declare explícita y destacadamente un aspecto considerado clave: “La política editorial del IPGH “

Se estima que la precisión de la política editorial del IPGH debe necesariamente tener presente varios aspectos:

- **Los documentos normativos vigentes del IPGH.** En ellos se reconocen varios elementos que guían el accionar del IPGH en materia de sus publicaciones periódicas y que indudablemente constituyen parte de lo que es su política implícita (se indican con color gris en cada grupo), sin embargo, se encuentran fragmentados sin formar parte de un cuerpo unitario en donde se exprese este tema.
- **La estructura y el carácter técnico y no académico del IPGH,** su organización en Comisiones, Autoridades, Secciones Nacionales, mecanismos administrativos de funcionamiento y las atribuciones que le corresponden a cada uno de los organismos del IPGH, constituyen un organismo que requiere cuórum específicos para aprobar sus iniciativas, muchas de las cuales deben ser consultadas en sus respectivos países.
- **Financiamiento,** a través de un presupuesto anual aprobado en reuniones estatutarias, es dependiente del pago oportuno de las cuotas de los países miembros y el apoyo mediante resoluciones específicas a los programas, proyectos e iniciativas propuestas.
- **Logros diferenciados de las Comisiones del IPGH** si se les compara en su conjunto, lo que se explica por sus particulares ritmos de trabajo, intereses y preocupaciones, motivadas en gran parte por sus propias autoridades y los “modos de funcionamiento” de cada disciplina. La estructura del IPGH en comisiones no ha variado

- **Programa de Asistencia Técnica.** Financia proyectos de máximo cuatro años de duración, pero que deben ser presentados año a año como proyectos nuevos para obtener financiamiento. Entre sus requisitos exige:
 - Conformar equipos de trabajos de investigadores provenientes de a lo menos dos países miembros, que podrían acceder a un financiamiento mayor si acreditan la participación de especialistas provenientes de distintas áreas del conocimiento.
 - Entregar un artículo al término del proyecto con el objetivo de ser incluido en la revista de alguna de las comisiones de la que obtuvo financiamiento. Esto puede presentar la paradoja de que el informe final del proyecto de un investigador sea aprobado por las autoridades de comisión, pero tenga una evaluación negativa del artículo entregado. Si bien la aprobación de uno, no significa la necesaria aprobación del otro, ¿Dónde se encuentra disponible entonces el aporte de la investigación financiada por el IPGH?

Es interesante notar que la base fundamental del Programa de Asistencia Técnica del IPGH es el apoyo preferente a proyectos multidisciplinarios, sin embargo en las iniciativas de las comisiones no se reconocen experiencias que hayan permitido crear lazos transdisciplinarios entre ellas que se reconozcan como proyectos o programas, conforme a los actuales mecanismos aceptados de cooperación.

El Grupo de Trabajo de Editores del IPGH

Las recomendaciones de las Reuniones de Consulta de las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica, realizadas previo al desarrollo de la 20ª Asamblea General, en Uruguay (2013), indicaron la necesidad de ajustar las publicaciones periódicas del IPGH a los estándares internacionales, a través de una actualización que incluyera su comité editorial, diseño, contenido, formato y la conformación de un grupo de trabajo especial que llevará a cabo encuentros virtuales programados e integrado por los editores de las revistas del IPGH.

Es así como la Resolución N° 11 de la 45ª Reunión del Consejo Directivo del IPGH, realizada en Chile en 2014, crea el Grupo de Trabajo de Editores del IPGH, integrado por los editores de las publicaciones periódicas y coordinado por el Departamento de Publicaciones de la Secretaría General. Al mismo tiempo le encomienda la realización de un plan de trabajo para que en coordinación con los Presidentes de las Comisiones, se obtenga la indexación en Latindex.

El trabajo del Grupo de Editores comenzó sus actividades a partir de la realización de reuniones virtuales mensuales vía internet, programadas y coordinadas por el Departamento de Publicaciones de la Secretaría General. Las primeras reuniones se abocaron a conocer la situación de cada revista en cuanto a sus metodologías de trabajo, puesta al día y verificar el estado de cumplimiento de los requisitos de Latindex para ser incluidas como una de sus revistas indexadas.

Durante el desarrollo de las reuniones virtuales se comenzó paulatinamente a cumplir cada requisito a la vez que surgieron otras iniciativas complementarias en la óptica de la mejora de la calidad de las revistas: Creación de páginas web, formato digital de las revistas, mecanismos de evaluación, acceso a los artículos, difusión y presencia de cada revista.

Durante el desarrollo de la 3ª Reunión Técnica Conjunta de las Comisiones del IPGH, realizada en dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el mes de junio de 2014, se tuvo la oportunidad por primera vez de tener una reunión de manera presencial, se pudo compartir aspectos de detalle del proceso editorial de cada revista, intercambiar experiencias y a la vez informar del cumplimiento de todos los requisitos de Latindex para las revistas del IPGH.

Por recomendaciones de la Secretaría General el Grupo de Trabajo de Editores eligió un coordinador, el cual tuvo entre sus responsabilidades la de convocar a las siguientes reuniones virtuales, centralizar las comunicaciones con la Secretaría General y coordinar el desarrollo de las actividades futuras del Grupo de Editores. El elegido fue el Dr. Hermann Manríquez (Chile), editor de la Revista Geográfica.

Una de las preocupaciones del Grupo de Editores se relaciona con la implementación de Open Journal System (OJS), como medio para la gestión de las revistas en el proceso editorial, aspecto que se debiera desarrollar de manera paralela con un permanente mantenimiento y actualización de las páginas web de cada Comisión (de responsabilidad de sus respectivas autoridades).

Logros alcanzados

- Incorporación de las revistas en Latindex, trabajo conjunto con la Secretaría General. De acuerdo a la actualización de los requisitos de Latindex para las revistas indexadas, el cumplimiento de los criterios debe ser verificado para cada revista.
- Todas las revistas han tenido en su historia retrasos y “lagunas”, en su publicación incluso de varios años. Una de las tareas ha sido realizar todos los esfuerzos posibles para ponerlas al día, lo que ha estado lográndose a través de diferentes estrategias implementadas por cada comisión, las que han incluido cambios de editores, uso de redes sociales, y diversos mecanismos de difusión y convocatorias.
- Resoluciones específicas referidas al Grupo de Trabajo de Editores, surgidas a partir de tres reuniones de Consejo Directivo IPGH y una a partir de una Asamblea General.
 - Resolución No. 11 de la 45 Reunión de Consejo Directivo (Chile, 2014) "Creación del Grupo de Trabajo de Editores del IPGH"
 - Resolución No. 3 de la 46 Reunión de Consejo Directivo (Colombia, 2015) "Grupo de Trabajo de Editores del IPGH"
 - Resolución No. 3 de la 47 Reunión de Consejo Directivo (Paraguay, 2016) "Aceptación del Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Editores"
 - Resolución No. 17 de la 21 AG (Panamá, 2017) "Política Editorial del IPGH"
- Establecimiento de comités editoriales y de revisores en cada una de las revistas
- Procedimientos escritos y declarados referidos al sistema de evaluación de los artículos de cada revista.
- Inicio del proceso de digitalización de los artículos de cada una de las revistas y puestos a disposición en un portal administrado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, proceso iniciado a través de un convenio específico suscrito con el IPGH (Figura 2).



Figura 2. El sitio web del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, que contiene la colección de las revistas del IPGH

Fuente: http://bibliotecas.inah.gob.mx:8092/INICIO_IPGH.html

La calidad de las publicaciones científicas y la indexación

La calidad está definida como el conjunto de propiedades de algo, que permiten juzgar su valor. En la actualidad, las publicaciones científicas son una de las formas más aceptadas en las que se observa la calidad de la investigación. El artículo publicado en una revista no solo permite comunicar resultados y metodologías, incrementando el conocimiento científico en torno a un tema. Los artículos también forman parte de la estadística que permite calificar la labor investigativa de un profesor, una unidad académica, de un centro de estudios o incluso un país permitiendo valorizar la calidad del conjunto de su investigación (Quintas-Froufe, 2016).

Los artículos no solo deben ser escritos en un lenguaje académicamente aceptado que permita mostrar la rigurosidad de los métodos y metodologías de la investigación, constituyendo resultados novedosos e interesantes de divulgar, también deben ser escritos con las formalidades inherentes a un determinado estándar y objetivo. De este modo, los autores tienen la posibilidad de seleccionar aquella revista que mejor expresa lo que el investigador quiere comunicar. Cada revista tiene sus propios objetivos, especificidades y público lector, así como sus propios requisitos para aceptar un artículo. Los autores generalmente tienen presente este y otros aspectos métricos, que aseguran con mayor o menor confiabilidad, que los artículos son mayormente visibles, leídos y citados.

En este sentido, es posible diferenciar en las revistas, una calidad científica y una calidad editorial. La calidad científica es asegurada por especialistas de una disciplina que evalúan la producción de conocimiento a través de una evaluación por pares y la exigencia de originalidad de los trabajos entre otros aspectos. La calidad editorial, en cambio, está determinada por elementos formales y estructurales propios de las revistas (Rozemblum, et al., 2015)

En términos generales y considerando la calidad editorial, las revistas deben cumplir con normas específicas de publicación, basados en estándares y criterios internacionales para el desarrollo de publicaciones científicas:

- Objetivos y línea editorial definida y declarada.
- Habitualmente más del 70% de los integrantes del comité editorial deben ser externos a la institución editora de la publicación.
- Inscripción ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas)
- Declaración explícita de los criterios de selección, evaluación y sistema de arbitraje de los artículos.
- Ciclo de producción editorial.
- Incorporación de normas para los autores y para los evaluadores.
- Políticas de publicación.
- Periodicidad.
- Originalidad.
- Contenido científico: como mínimo entre 50% a 80% de los contenidos debe ser resultado de investigaciones o estudios académicos.
- Normalización para la presentación y estructura de artículos.
- Los artículos deben incluir: título, resumen y palabras claves en el idioma original del artículo y en inglés, filiación de los autores, citas en el texto y referencias bibliográficas construidas de manera estricta.

Cumplidos estos -y otros- requisitos, el siguiente paso es lograr la inclusión de las revistas en los servicios de indexación o bases de datos mas pertinentes, según las áreas temáticas e intereses de cada publicación. Se entregan algunas características de los más conocidos:

Catálogo Latindex

Es un directorio que recoge información sobre revistas científicas, profesionales y técnicas en Latinoamérica. Desde el 2002 que se creó el catálogo, contiene una selección de más de 10.000 revistas, que cumplen 36 criterios de calidad editorial internacional. Para que una revista sea ingresada al Catálogo debe cumplir criterios relacionados con:

- La existencia de un proceso de revisión por pares.
- Estar incluida en bases de datos internacionales.
- Presentar resúmenes y palabras claves en idioma nativo e inglés.
- Comité editorial que incluya expertos internacionales, entre otros.

Las revistas se agrupan en 7 categorías

- Artes y humanidades (1.564)
- Ciencias agrícolas (405)
- Ciencias de la Ingeniería (523)
- Ciencias exactas y Naturales (1.018)
- Ciencias Médicas (1.432)
- Ciencias Sociales (4.913)
- Multidisciplinarias (749)

Redalyc

Es la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Que surge como plataforma web en el año 2003, bajo el apoyo de la Universidad Autónoma del Estado de México. Contiene una base de 1.263 revistas científicas con un volumen aproximado a los 600.000 artículos. Para su aceptación la revista tiene que declarar formalmente que es una publicación de código abierto, y seguir un proceso de 4 fases sucesivas que incluyen la postulación y la evaluación de acuerdo a 6 criterios generales que se desglosan en 48 requisitos.

Las revistas Redalyc se clasifican en 3 categorías

- Ciencias Sociales (793)
- Ciencias Exactas y Naturales (361)
- Arte y Humanidades (163)

SciELO

Biblioteca electrónica que incluye una colección seleccionada de revistas científicas, que suman una base de datos de más de 1.700 revistas. Creado por FAPESP (Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo) y BIREME (Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud)

Para su aceptación, las revistas son evaluadas según un número de criterios que varían de país en país, y centrados en la calidad de los artículos publicados, los que deben ser originales, en su mayoría de corte científico, que incluyan un proceso de revisión por

pares hecho por especialistas, las revistas deben tener periodicidades diferenciadas de acuerdo al área temática, que van desde números trimestrales a semestrales (Scielo no acepta revistas que solo se publiquen una vez al año), y un número mínimo de artículos publicados anualmente, así como el identificador de objeto digital (DOI) y enlaces a texto completo. Las revistas son aceptadas de forma inmediata si ya están incluidas en WoS o Scopus.

Las revistas se clasifican en:

- Ciencias agrícolas (136)
- Ciencias biológicas (162)
- Ciencias de la salud (444)
- Ciencias exactas y de la tierra (104)
- Ciencias sociales aplicadas (349)
- Ciencias humanas (406)
- Ingeniería (110)
- Lingüística, letras y artes (70)

Scopus

Creado el año 2004 por Elsevier, esta base de datos cubre más de 35.000 revistas, de las cuales 20.000 son revisadas por pares, y cuenta con más de 2.000 revistas de acceso abierto. Más de la mitad del contenido disponible en Scopus es publicado fuera de los EEUU. En particular la base dispone de 500 títulos latinoamericanos y al menos un 35% de los títulos cubiertos en Scopus están en idiomas diferentes al inglés. Para evaluar la inclusión de nuevas revistas existen 16 criterios, agrupados en 5 categorías:

- Política editorial (incluye revisión por pares modalidad doble ciego y diversidad geográfica de autores y de comité editorial)
- Contenido (científico/académico y relevante al área de la revista)
- Provisión de referencias bibliográficas y citas correctas y bien estructuradas, principalmente de publicaciones de fuente principal.
- Periodicidad (que la revista aparezca en los plazos debidos)
- Por último, que sea accesible en línea.

Las revistas se agrupan en 4 categorías generales que se subdividen luego en materias cada vez más específicas.

- Ciencias de la vida (6.809)
- Ciencias sociales (10.905)
- Ciencias físicas (12.263)
- Ciencias de la salud (13.819)

Clarivate Analytics (ex ISI)

La base de datos es la encargada de elaborar los índices Web of Science (WoS), que contiene más de 10.000 revistas científicas consideradas las más prestigiosas por su factor de impacto a nivel global, y además de indizar revistas de ciencia también incorpora títulos de ciencias sociales, artes y humanidades.

Este índice recoge información de más de 14.000 publicaciones a nivel mundial. Cada año se evalúan para inclusión alrededor de 2.000 títulos, de los que se selecciona un 10%. La selección de revistas está basada en primer lugar en la periodicidad de cada

una, además de observar criterios como la publicación en inglés, existencia de revisión por pares y tener un formato que asegure la correcta citación de los artículos publicados en las revistas. Este índice se ha convertido en el indicador más reconocido de calidad editorial de las publicaciones científicas.

Las publicaciones indexadas en las bases de datos de mayor prestigio pueden medir su calidad y posicionamiento a través de mediciones bibliométricas según la necesidad de la publicación lo que permite evaluar la cantidad de citas recibidas de un artículo, las veces que ha sido citado un autor en particular o las áreas que cubre la publicación. A continuación, se detallan algunas herramientas bibliométricas según su criterio específico.

Factor de impacto

Mide la frecuencia con la que una revista ha sido citada en un año concreto. Es un indicador que permite comparar revistas y evaluar la importancia relativa de una revista dentro de un mismo campo científico. Se calcula de la siguiente manera: $A = B/c$

A = Factor de impacto de la revista X en 2016.

B = Número de citas recibidas por la revista X en 2016 de artículos publicados en 2014 y 2015.

C = Número de artículos publicados en la revista X en 2014 y 2015 (se divide por el N^o de artículos para corregir la ventaja potencial de las revistas que publican muchos trabajos, ya que éstas tienen mayor probabilidad de ser citadas).

Índice de inmediatez

Mide la rapidez con la que se citan los artículos de una revista científica, y permite identificar revistas “punteras” en investigaciones de amplia repercusión. Se calcula de la siguiente manera: $A = B/c$

A = Índice de inmediatez de la revista X en 2016

B = Número de citas recibidas en 2009 de artículos publicados en la revista X en 2016

C = Número de artículos publicados en la revista X en 2016

Índice H

El índice H de Hirsch, es un indicador que permite evaluar la producción científica de un investigador. Fue propuesto por Jorge Hirsch, de la Universidad de California, en el año 2005.

Permite medir simultáneamente la calidad (en función del número de citas recibidas) y la cantidad de la producción científica y es muy útil para detectar al personal investigador más destacado dentro de un área de conocimiento. Da bastante importancia a la cantidad de publicaciones del autor/a, valorando de este modo un esfuerzo científico prolongado a lo largo de toda una vida académica.

Se calcula ordenando las publicaciones de un investigador el número de citas recibidas en orden descendente y a continuación numerando e identificando el punto en el que el número de orden coincide con el de citas recibidas por una publicación.

Índice H = 7 (hay 7 publicaciones que han recibido al menos 7 citas cada una)

Índice G

El índice G es un indicador que, al igual que el H, cuantifica la productividad bibliométrica basada en el historial de publicaciones de los autores. Propuesto por Leo Egghe en 2006, también se calcula a partir de la distribución de citas recibidas por las publicaciones de un investigador determinado. Es similar al índice H, pero más complejo en su cálculo, pero al ser mayor y más variable, permite distinguir entre autores con índice H similar.

Se calcula ordenando las publicaciones de un investigador por el número de citas recibidas en orden descendente, numerando la posición, y generando dos nuevas columnas: número de citas recibidas acumulado y número de posición al cuadrado. Luego se identifica el número de orden de la posición en la que el número de citas acumuladas es igual o mayor que el número de posición al cuadrado.

Un autor tiene un índice de "G" cuando, considerando los "G" artículos más citados de dicho autor, la cantidad de citas acumuladas por estos "G" artículos es superior a "G" al cuadrado.

Índice G = 15 (la cantidad de citas acumuladas por estos 15 artículos más citados es superior a 15 al cuadrado)

Cuartil

El cuartil es un indicador o medida de posición de una revista en relación con todas las de su área. Si dividimos en 4 partes iguales un listado de revistas ordenadas de mayor a menor factor de impacto, cada una de estas partes será un cuartil. Las revistas con el factor de impacto más alto estarán el primer cuartil, los cuartiles medios serán el segundo y el tercero y el cuartil más bajo será el cuarto.

100 revistas de una categoría/4 cuartiles = 25 revistas por cuartil (Q1: 1-25, Q2: 26-50, Q3: 51-75, Q4: 76-100)

SCImago Journal Rank (SJR)

Este indicador ha sido desarrollado por SCImago, un grupo de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y de las universidades de Granada, Extremadura, Carlos III (Madrid) y Alcalá de Henares. Con SJR, el área de investigación, calidad y reputación de la revista científica tienen un impacto directo sobre el valor de la cita. Por ello, la cita de una revista con un alto SJR vale más que la cita en una revista con un SJR más bajo.

Está construido como una variación del *Eigenfactor*, y se inspira en el PageRank de Google Académico para evaluar el impacto de una publicación combinando el número de citas recibidas con la influencia de las publicaciones que la citan. Se calcula utilizando un algoritmo iterativo en el que, partiendo de una puntuación idéntica para cada revista, el conjunto de revistas se redistribuyen las puntuaciones cada vez que se citan entre ellas. Una vez calculado el prestigio de cada revista, se realiza un proceso de

normalización para que el indicador neutralice el tamaño de la revista. De esta forma, se estandariza el patrón de citas entre las diferentes áreas de investigación.

Source Normalized Impact per Paper (SNIP)

Este indicador fue diseñado en la Universidad de Leiden para permitir comparar el impacto de revistas de diferentes campos temáticos, corrigiendo las diferencias en la probabilidad de ser citado que existe entre revistas de distintas materias e incluso entre revistas de la misma área de conocimiento.

Mide el impacto de las citas contextuales basándose en el número total de citas de un determinado campo temático. Pondera el número de citas recibidas con la frecuencia de citas en un área de conocimiento (inmediatez); es decir, en un campo de investigación con una menor frecuencia de citas cada cita tiene un valor superior al de las citas en campos con mayor frecuencia de citas. También se considera la frecuencia con la que citan los autores o la proyección de un área de conocimiento en las bases de datos de referencia.

Las revistas del IPGH cumplieron los requisitos de indexación de Latindex, sin embargo se encuentran actualmente en evaluación, para cumplir con la modernización de estos requisitos. Redalyc, tiene criterios de indexación que pueden ser considerados de manera simultánea al cumplimiento de los requisitos de Latindex, cada revista debe trabajar sobre estos temas con el objeto de conocer su situación particular.

Scielo, plantea dificultades asociadas a la periodicidad, que es una medida del flujo de la producción científica de las revistas, ya que no evalúa su ingreso, si solo se publica un número al año. En este mismo sentido, de acuerdo al área temática, los requerimientos están asociados a números semestrales, cuatrimestrales o trimestrales, con un número mínimo y deseado de artículos publicados por año. Por otra parte, hay normas específicas que dicen relación con la concentración institucional y geográfica del consejo editorial y autores, que deberán ser evaluadas caso a caso.

Open Journal System (OJS)

Es una plataforma *open source* desarrollado por el Public Knowledge Project (PKP) de la University of British Columbia de Canadá (<https://pkp.sfu.ca/ojs/>), dedicado al desarrollo de tecnologías para el uso en investigación científica y académica. OJS es utilizado por más de 10.000 revistas en todo el mundo, 3.000 revistas en Latinoamérica, publicándose en esta plataforma un estimado de 400.000 artículos por año (Figura 3).

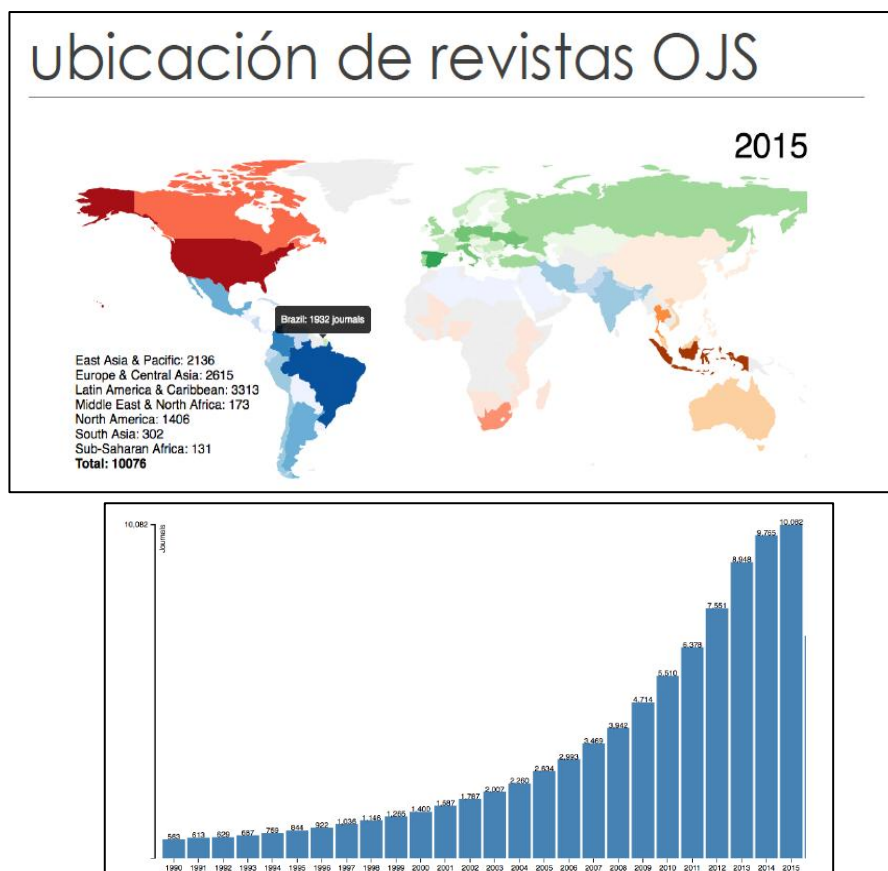


Figura 3. Países que utilizan OJS y crecimiento del número de artículos publicados por año en esta plataforma.

En términos concretos, OJS es un software de gestión que permite administrar de manera eficiente la totalidad del proceso editorial de publicaciones impresas o digitales, permitiendo entre otros aspectos facilitar la comunicación entre editor-autor y editor-evaluador. Lo que se pretende finalmente a través de OJS, es apoyar el proceso de modernización del sistema editorial del IPGH

Beneficios

- Permitir a los editores configurar requisitos, secciones y el proceso de revisión
- Enviar y recibir artículos
- Gestionar contenidos en línea
- Crear distintos roles dentro del software

- Permitir notificaciones automáticas vía email para lectores y facilitar herramientas para el envío de comentarios. Facilitar el acceso a textos completos de los artículos mejorando el posicionamiento e indexación de estos contenidos.
- Ampliar la visibilidad y recuperación de contenidos desde los buscadores a través de tecnologías y protocolos de interoperabilidad.
- Permitir una fácil publicación gracias a una cadena de producción eficiente y controlada.
- Mejorar la productividad y reducir el costo de la producción de revistas.

Características técnicas

- Es una plataforma digital que promueve el acceso abierto.
- Permitir el almacenamiento de forma local en un servidor web.
- Permitir la difusión de contenidos en diversos formatos.
- Cuenta con motores de búsqueda que permite explorar contenidos en todas las revistas publicadas en la plataforma y en los diversos formatos disponibles (HTML, PDF, ePub, etc.)
- Permite la identidad e independencia de cada revista a través de una interfaz, estructura y dominio propio.
- Se basa en un protocolo de interoperatividad (OAI-PMH) que permite que los contenidos de la plataforma estén disponibles en otras bases de datos y catálogos internacionales.

Requerimientos técnicos:

- PHP 5.3.7
- MySQL 4.1 o PostgreSQL 9.1
- Apache
- Sistema operativo: Linux, BSD, Solaris, Mac OS X, Windows.

Además, la plataforma permite la asignación de roles de usuarios quienes están encargados de las diversas tareas del proceso editorial, desde el ingreso de artículos hasta su publicación.

Los roles básicos son:

- Administrador: es el encargado de gestionar y configurar el sistema en general, crear revistas, funciones administrativas, soporte técnico y diseño gráfico.
- Gestor: es el encargado de iniciar y configurar la publicación, adicionalmente maneja los usuarios y los roles en el proceso editorial.
- Editor: supervisa todo el proceso editorial, inicia el proceso mediante la asignación de los artículos que van llegando al sistema (enviados por los autores) a los coeditores para continuar su revisión, realizan la planeación de los números siguientes y el contenido de estos.
- Co editor o asistente editorial: supervisa el envío, mediante su revisión y envío a pares y correctores de estilo, diagramación y normalización. Así mismo envía las novedades al autor para que conozca en todo momento del estado de su artículo.
- Evaluador: se encarga de la revisión analítica del artículo, su pertinencia y alcance investigativo. Es la persona encargada de dar la aprobación acerca del contenido y su calidad para ser publicado.

- **Corrector de estilo:** trabaja en la gramática y claridad para expresar las ideas del autor, realiza preguntas al autor para encontrar posibles errores e inconsistencias gramaticales, se asegura que el artículo cumpla con los lineamientos bibliográficos y de estilo requeridos por la publicación.
- **Diagramador:** transforma el documento final ya corregido en un artículo gráfico que cumple los lineamientos de imagen institucional predefinidos, en forma, fuentes, tamaños y colores. Crea los archivos de documentos finales (HTML, PDF, DOC) para su publicación electrónica.
- **Maquetador:** lee los documentos finales (pruebas de galeras) para encontrar errores tipográficos y de formato previos a la publicación.

Proceso editorial mediante OJS

La plataforma OJS maneja el proceso editorial mediante cinco pasos, administrados por un equipo editorial. Así mismo intervienen en el proceso varios especialistas como evaluadores o diseñadores (Figura 4)

- **Envíos en espera:** Se refiere al flujo de artículos enviados. El editor general asigna la propuesta recibida a un editor de sección para que inicie el proceso editorial
- **Envíos en revisión:** Contempla tres actividades consecutivas: revisión del contenido, revisión por pares y decisión editorial. El autor siempre puede conocer la fase en la que se encuentra su artículo y por supuesto la decisión editorial.
- **Envíos en edición:** los artículos son enviados a maquetación, diagramación, revisión de estilo y sintaxis (corrección de pruebas)
- **Programación de ejemplares:** los artículos son programados para las ediciones actuales o futuras o la creación de números especiales.
- **Tabla de contenidos:** los artículos son ordenados por el editor de acuerdo al número y volumen del ejemplar, permitiendo su publicación.

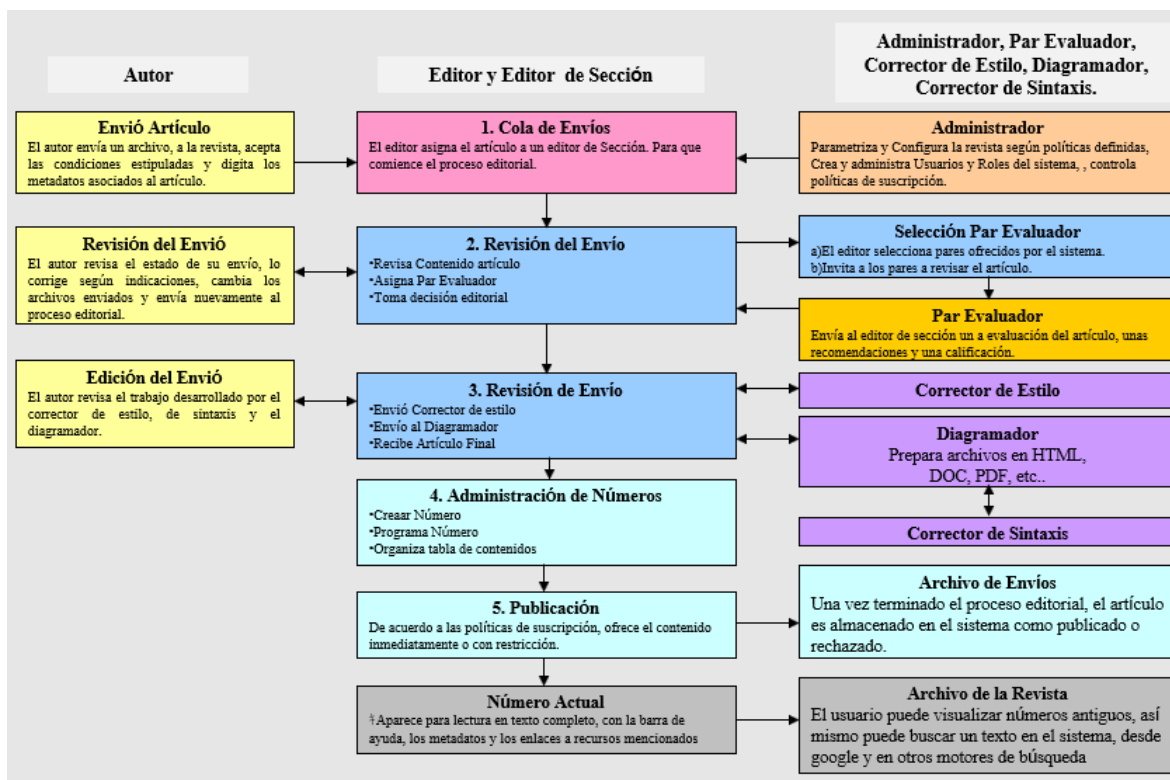


Figura 4. Flujo editorial y actividades asociadas mediante OJS

Fuente: <https://pkp.sfu.ca/recursos-ojs-en-espanol/>

Sin duda el empleo de Open Journal System significa un gran avance en la administración de una publicación, pues posibilita acomodar los procesos editoriales tradicionales de las revistas a un nuevo concepto de gestión.

Se observa que las experiencias de implementación de OJS se asocian más bien a los ámbitos universitarios que cuentan con estructuras y servicios de administración de bibliotecas establecidos, con recursos permanentes y personal a cargo que cumple funciones específicas. Por otra parte, existen empresas privadas que ofrecen estos servicios y con distintas alternativas de implementación que incluyen entre otros aspectos:

- Instalación del software en un servidor
- Personalización de la interfaz gráfica
- Personalización de los procesos editoriales
- Capacitación de los equipos editoriales
- Asesoría para facilitar la indexación
- Servicios de mantención anual
- Capacitación

Los valores de estos servicios son muy variables entre las empresas, pero se sitúan en torno a los USD 1.600 (mil seiscientos dólares) por revista, anual.

Las revistas del IPGH

Cada una de las Comisiones del IPGH es responsable de la edición anual de una o más revistas. Cada Presidente de Comisión nombra un Editor (Tabla 4), quien es el encargado de varias actividades, entre las que se encuentra el llamado o convocatoria, la recepción de artículos hasta su publicación final. En todo este proceso, existe una colaboración permanente con el Departamento de Publicaciones de la Secretaría General. Actualmente cumple esta función la Sra. Guadalupe Romero Mayoral, la que es apoyada por personal técnico específico en esas tareas. Los últimos números publicados por cada revistas se encuentran en la Tabla 5.

Tabla 4
Las Comisiones, sus revistas, sus editores

| Comisión | Revista | Año del primer número | Nombre del editor |
|-------------|-----------------------------------|-----------------------|---|
| Historia | Revista de Historia de América | 1938 | Dra. Alexandra Pita (México) |
| Geografía | Revista Geográfica | 1941 | Dr. Hermann Manríquez Tirado (Chile) |
| Cartografía | Revista Cartográfica | 1952 | Dra. María Ester González (Chile) |
| Geofísica | Revista Geofísica | 1971 | M. Sc. Esteban Hernández Quintero (México) |
| Historia | Revista de Arqueología Americana | 1990 | Dra. Maria Cristina Mineiro Scatamacchia (Brasil) |
| Historia | Revista de Antropología Americana | 2016 | Dra. Cristina Oehmichen Bazán (México) |

Tabla 5
Las Revistas del IPGH: Últimos números publicados

| Revista | 2017 | | 2016 | | 2015 | 2014 | 2013 | | 2012 | | 2011 | | 2010 | |
|-----------------------------|------|----|------|----|------|------|------|-----|------|-----|------|-----|-------|-----|
| R. Historia de América | 153 | | 152 | | 151 | 150 | 149 | 148 | 147 | 146 | 145 | 144 | 143 | 142 |
| R. Geográfica | 158 | | 157 | | 156 | 155 | 154 | 153 | 152 | 151 | 150 | 149 | 148 | 147 |
| R. Cartográfica | 95 | 94 | 93 | 92 | 91 | 90 | 89 | | 88 | | 87 | | 85-86 | |
| R. Geofísica | | | 66 | | 65 | 64 | | | | | 63 | | 62 | |
| R. de Arqueología Americana | | | 34 | | 33 | 32 | 31 | | 30 | | 29 | | 28 | |
| R. de Antropolog. Americana | | | 3 | 2 | 1 | | | | | | 47 | | 46 | |

Procedimiento editorial

El proceso editorial de las revistas del IPGH estandariza las diferentes fases o etapas que sigue cada artículo desde que es recibido hasta que se produce la impresión de cada revista (Figura 5). El procedimiento también delimita las responsabilidades de cada actor participante en el mismo.

Proceso

- El Editor recibe un artículo y acusa recibo
- El Editor verifica que el tema sea apropiado para la revista y que cuente con un estándar de calidad tanto en su contenido como en su forma para ser publicado
- El artículo es enviado a revisión al comité editorial (doble ciego)
- Los resultados de la revisión se estandarizan en una “plantilla de revisión”
- El artículo puede ser rechazado o aceptado con correcciones de acuerdo a indicaciones de los revisores.
- Se coordina con el autor respectivo a efectos de subsanar las observaciones
- Se envía nuevamente, si es necesario, el artículo a revisión
- El artículo es aprobado.
- Se solicita al autor que coloque su artículo en la plantilla correspondiente
- Cuando se completa el número suficiente (o programado) de artículos para conformar una revista, son enviados al Departamento de Publicaciones del IPGH, informando adecuadamente al Presidente de Comisión correspondiente
- Debe existir en este grupo de fases la revisión y corrección idiomática (español, inglés, portugués), la redacción de las “palabras del editor” y la verificación del cumplimiento de cada requerimiento de Latindex.

El Departamento de Publicaciones inicia el proceso gráfico que incluye

- Marcaje ortotipográfico
- Corrección de diagramación
- Cotejo de la diagramación
- Eventuales consultas se realizan desde el Departamento de Publicaciones del IPGH hacia el Editor quien podría requerir de aclaraciones del propio autor
- Los artículos ya diagramados se envían al Editor para su revisión y aprobación final, el cual a su vez los remite al Presidente de Comisión para su visto bueno.
- El Departamento de publicaciones procede a coordinar la impresión de la revista, preparar una versión PDF para colocar en el sitio web y a su distribución.
- A futuro debiese existir una fase siguiente relacionada con la puesta online y acciones tendientes a su visualización, impacto y monitoreo de su acceso.

Proceso de edición Secretaría General del IPGH

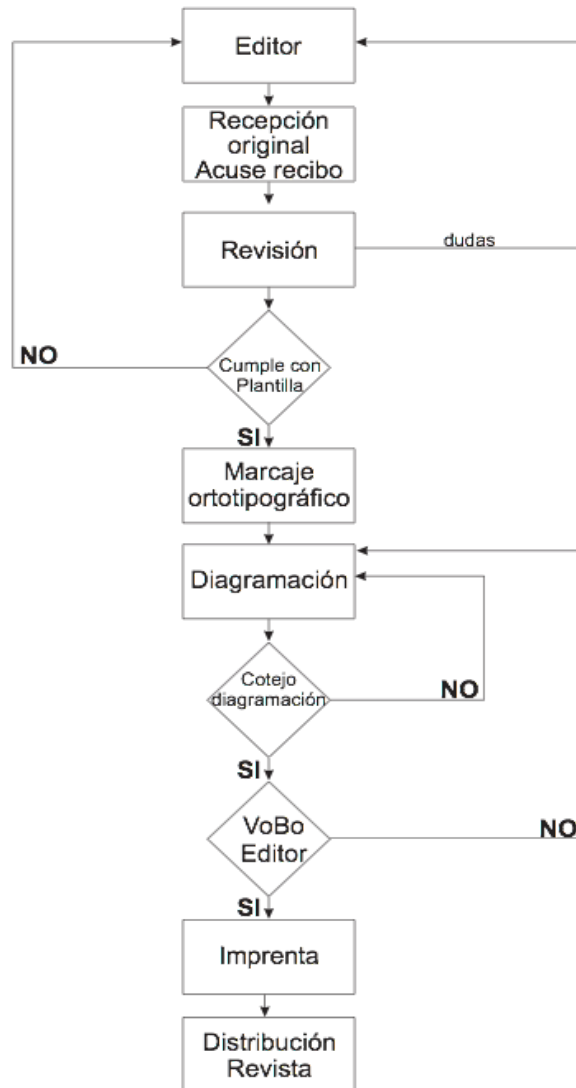


Figura 5. Fases del proceso editorial de las revistas en el IPGH

Principales roles

En el proceso editorial de las publicaciones periódicas del IPGH se distinguen funciones que son realizadas por roles específicos.

Autor

- Es la persona que tiene la propiedad intelectual de cada artículo, el que debería estar en permanente comunicación con el Editor de la revista correspondiente.

Editor

- Es el encargado de supervigilar y mantener en todo momento la observación del proceso editorial de la revista desde que el artículo es recibido hasta la fase final de impresión.
- Mantiene contacto permanente con el autor, con el Departamento de Publicaciones del IPGH y con los revisores.
- Da solución a cualquier problemática que pudiera surgir del proceso editorial, la que puede requerir de la ayuda de alguno de los otros actores del proceso.

Presidente de Comisión

- Autoridad del IPGH que se debe encontrar en permanente conocimiento de las actividades y fases en la que se encuentra la revista, por lo que requiere tener contacto permanente con el editor correspondiente.
- Entrega el visto bueno de la realización del proceso editorial y debe ser integrante del Comité Editorial de la revista; deben ser definidas sus funciones.

Departamento de Publicaciones

- Es la unidad dependiente de la Secretaría General del IPGH encargada de realizar todas las fases operativas del proceso editorial de las publicaciones del IPGH que se relacionan con el proceso gráfico, impresión, distribución, puesta online y divulgación de la revista y de sus artículos
- Mantiene contacto directo con el editor de cada revista a efectos de considerar los plazos editoriales y solucionar, en coordinación con él, los aspectos de detalle que se requieran en cualquier parte del proceso.

Aspectos formales

Cada revista del IPGH está compuesta por artículos que la mayor parte de las veces corresponden a investigaciones que abarcan distintas temáticas. Cada comisión se encarga, a través de un editor y de sus recursos, de la convocatoria, selección, edición y evaluación de los artículos. La comisión de Historia tiene tres revistas periódicas.

A partir de la revisión de los últimos dos números publicados por cada revista, fue posible identificar que existen diferencias de forma en la publicación de los artículos. Por otra parte, cada comisión tiene un “instructivo” en el cual se especifican los aspectos básicos de formato que cada contribución debe cumplir para ser eventualmente aceptada como artículo en un determinado número. La comparación de los instructivos muestra que existen diferencias en los aspectos editoriales (Tabla 6)

Tabla 6
Aspectos normativos-editoriales de los instructivos de las revistas del IPGH

| | |
|--|---|
| Aspectos generales | Similar para todas las revistas. |
| Tamaño final y área de impresión de la página | Similar para todas las revistas |
| Formato general | La fuente varía según cada revista. |
| Título del artículo y nombre del autor | Distinta fuente para cada revista. |
| Resumen | Igual para todas las revistas, excepto la Revista de Arqueología, que solicita se incluya el resumen en los cuatro idiomas oficiales del IPGH: español, inglés, francés y portugués |
| Palabras clave | Similar para todas las revistas, se solicitan entre 5 y 6 palabras claves. |
| Subtítulos y secciones del artículo | Similar para todas las revistas. |
| Formato del texto | Similar para todas las revistas. |
| Notas al pie de página | Similar para todas las revistas. |
| Cornisas y números de página | Existen variaciones para cada revista. |
| Transcripciones | Similar para todas las revistas. |
| Ilustraciones y fotografías | Similar para todas las revistas. |
| Descripción de las ilustraciones y fotografías | Acotado a la especialidad de cada revista. |
| Tablas | Similar para todas las revistas. |
| Listas dentro del texto | Similar para todas las revistas. |
| Bibliografía | La mayoría tiende a incluir las referencias en el cuerpo del texto, excepto la Revista de Historia de América que lo solicita a pie de página. Sin embargo, cada revista da sus propios ejemplos sin recomendar la utilización de una norma específica. |

Aunque en general las seis revistas comparten aspectos de forma similares, existen diferencias en cuanto a estructura y referenciación. En este último aspecto, es donde se evidencian las mayores falencias, debido a que el instructivo no recomienda una norma específica ni tampoco se incluyen mayores detalles con respecto a la forma de citar en el texto.

Debido a esto, los artículos publicados muestran una diversidad de estilos al momento de citar la bibliografía, afectando la uniformidad de la revista, e incluso, pueden existir errores en las formas de referenciar, ante la ausencia de una norma específica a la cual referirse y de un instructivo, suficientemente amplio y detallado que permita su aplicación (Figura 6).

- Alvarez, Myrian e Ivan Briz
2006 "Organización tecnológica en el proceso de poblamiento del extremo Sur de Sudamérica", *Habitus*, vol. 4, núm. 2, pp. 771-795.
- Alvarez, Myrian; Ivan Briz; Andrea Balbo and Marco Madella
2011 "Shell middens as archives of past environments, human dispersal and specialized resource management", *Quaternary International*, no. 239, pp. 1-7.
- Anderson, Atholl
2007 *Discussion: middens of the sea people*, in *Shell Middens in Atlantic Europe*, edited by Nicky Milner, Oliver Craig, and Geoff Bayley, Oxford, Oxford, pp. 196-202.
- Aschero, Carlos
1975 Ensayo para una clasificación morfológica de artefactos líticos aplicada a estudios tipológicos comparativos. Informe al CONICET. MS.
1983 Ensayo para una clasificación morfológica de artefactos líticos: Apéndice A y B. Ensayo para una clasificación morfológica de artefactos líticos: Apéndices A y B. MS.
- Alvez, M.D.C. (2011). *Aspectos geomorfológicos de la costa atlántica uruguaya*, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- D'Angelo, G. (2016). "Análisis de riesgo de la zona costera de Canelones", Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Disponible en: <<http://www.bib.fcien.edu.uy/files/ctd/pasan/uy24-18286.pdf>>.
- De Pedraza Gilsanz, J., *Geomorfología: principios, métodos y aplicaciones*, Rueda, Madrid, 1996.
- Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano (Ed.). *Análisis preliminar de la vulnerabilidad de la costa de Andalucía a la potencial subida del nivel del mar asociada al Cambio Climático*, Sevilla, 2011.
- Goso, C.; Faure, J.; Pratto, D.; Barreto, L.; Picchi, D.; Scaglia *et al.*, "Vulnerabilidades geoambientales de la costa del departamento de Canelones",

Figura 6. Ejemplo referencias bibliográficas, en la Revista de Arqueología Americana (arriba, N°34, año 2016, pag. 30) y en la Revista Geográfica (abajo, N° 158, año 2017, pag. 23)

Se estima que las normas de la American Psychological Association (APA) pueden ser apropiadas a seguir. Un instructivo que sirva a los autores como al proceso de diagramación facilitaría su aplicación el proceso de edición final.

Normas APA

Son el estándar de formato, referenciación y citación más utilizado en el área de las ciencias sociales para presentar documentos. Aunque su creación en 1929, estuvo destinada a la unificación de los distintos componentes de la escritura científica y académica (márgenes, puntuación, fuente, etc.), su principal uso a nivel mundial ha sido en torno a la citación de referencias. El marco normativo se encuentra detallado en el Manual de las Normas APA, que establece las directrices para una correcta citación y referenciación de las publicaciones en las que pueda apoyarse el autor de un documento.

Estas normas permiten respetar y reconocer la autoría de las publicaciones utilizadas para construir un escrito científico u académico, evitando el plagio de las obras.

Las revistas publicadas por el IPGH establecen en su instructivo para los autores, a excepción de la Comisión de Historia, que las referencias bibliográficas se encuentran dentro del texto en un formato similar a APA, incorporando al final del artículo la bibliografía utilizada. Sin embargo, los instructivos no hacen mención a esta norma, ni establece un manual detallado para la referenciación bibliográfica de cada revista. Esto se traduce en que cada autor utiliza las normas que le son conocidas, observándose una general falta de uniformidad en la presentación de las referencias bibliográficas al final de cada artículo.

Costos

De acuerdo a los informes financieros del IPGH de los últimos tres años, los egresos presupuestados por año en el concepto publicaciones y comité editorial, se sitúan en una media de los USD 30.000 (treinta mil dólares), equivalentes a alrededor del 5% de los egresos del IPGH presupuestados por año. Corresponden esencialmente a remuneraciones del personal del IPGH, costos de impresión y distribución y un aporte para cada editor.

Análisis y propuestas

La decisión de mejorar la calidad de las publicaciones del IPGH se encuentra en sintonía con muchas de las exigencias globales que la comunidad le exige a la ciencia: datos e información confiable, procedimientos rigurosos, máxima divulgación de resultados, investigación aplicada. El llamado ha venido desde el mismo mundo científico: El acceso a las revistas del IPGH es muy limitado, no se han modernizado sus procedimientos editoriales, los artículos no se encuentran disponibles a través de los motores de búsqueda en internet, las revistas no están indexadas.

Este aspecto es fundamental para los académicos que requieren que su investigación tenga la mayor difusión posible. En ocasiones son requerimientos de los propios fondos concursables que financian las investigaciones, que exigen que entre sus productos se encuentren artículos publicados en revistas de prestigio y que tengan el mayor factor de impacto posible, paralelamente el “prestigio” del investigador se incrementa al publicar en este tipo de revistas, que tienen una estructura y organización orientada a la cualificación de las revistas y a la divulgación de sus contenidos utilizando todos los mecanismos posibles para ello. Evidentemente este esquema tiene variaciones entre países.

Los índices, las citas, las descargas, y muchos otros parámetros permiten la construcción de indicadores bibliométricos que favorecen la realización de análisis multitemporales, multiescalares, por autor, por centro de estudios, por universidad, por región geográfica, por temática, etc. Los centros académicos en el mundo tienden a esto, ya que es un factor que les ayuda a mejorar lugares en los “rankings de calidad” mundial.

Determinar cuáles son los caminos que tiendan a mejorar la calidad de las publicaciones periódicas del IPGH, pasa necesariamente por comprender la situación actual de las revistas y las características del organismo que las edita, ya que su desarrollo ha sido sincrónico.

Las revistas son responsabilidad de las comisiones, y publicadas por el IPGH a cargo de la Secretaria General, quien encarga el proceso a su Departamento de Publicaciones. Cada revista tiene un editor que, en términos generales, es el responsable de articular un comité editorial y de evaluadores de artículos, realizar las convocatorias, recibir los artículos, coordinar el proceso de revisión editorial, que incluye una primera fase de selección de cargo del editor que evalúa la pertinencia del artículo de acuerdo a la temática de la revista, el envío a revisión de dos o más evaluadores, las correcciones de parte del autor, la aceptación final. Luego las coordinaciones con el Departamento de Publicaciones, para su diagramación, elaboración de las pruebas, la conformidad de autores y la impresión.

Este proceso se realiza a través de coordinaciones, envíos y recepciones utilizando principalmente el correo electrónico, sin un mecanismo de gestión específico para este proceso. Sin embargo, y como ya hemos visto, la calidad editorial y científica van de la mano en la evaluación de la calidad de una revista.

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia es un organismo especializado de la Organización de Estados Americanos, técnico, no académico, de carácter regional, cuyos orígenes y fundamentos se encuentran en las Conferencias Internacionales Americanas que se realizaban desde el año 1881, y que tienen como punto de partida el año 1928, momento en el que se crea el IPGH.

Tiene como objetivos el promover, realizar, coordinar y difundir estudios, trabajos y capacitaciones en las áreas de cartografía, geografía, geofísica e historia; y promover la cooperación entre los institutos de sus disciplinas.

Para ello, el IPGH se organiza técnicamente en cuatro comisiones, creadas en distintos momentos de su institucionalidad (Cartografía, 1941; Geografía e Historia, 1946; Geofísica, 1969), lideradas por un presidente y un vicepresidente elegidos mediante la votación de sus países miembros. Esta estructura es la misma, tal como la conocemos en la actualidad, desde hace 49 años y cuyos inicios se encuentran hace 77 años atrás. En esta larga historia, el IPGH ha debido orientar sus preocupaciones para desarrollar y apoyar iniciativas diferentes, que responden a los intereses que tienen los países: los tiempos pasan, los momentos históricos globales y regionales cambian y los centros de interés son diferentes.

Efectivamente hoy el Programa de Asistencia Técnica se orienta a apoyar proyectos multidisciplinarios, permitiendo crear lazos entre países y entre especialistas de diferentes disciplinas, aspecto muy concordante con los actuales enfoques académicos-universitarios en el mundo, de fomentar la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria.

Estos aspectos pueden identificarse muy bien en las contribuciones publicadas en las revistas del IPGH, en las que se pueden encontrar fácilmente temas que son comunes a varias disciplinas.

OJS es el software específico desarrollado para este fin, y como ha sido expuesto, es ampliamente utilizado por la mayoría de las revistas de corte académico del mundo. La implementación de OJS es sin duda un avance sustancial para facilitar y agilizar la gestión del proceso editorial, sin embargo debe ser considerado como uno de los elementos, y no el único, que permiten la mejora de la calidad de las revistas del IPGH.

Un buen punto de partida es conocer e incorporar los criterios de Latindex y trabajar estos aspectos para que cada una de las revistas pueda cumplirlos y ser promovidas como revistas indexadas. El proceso de mejora de calidad debe ser visto como un proceso de mejora continua, lo que significa que adquirido un cierto nivel de indexación, se puede optar a otro, que incorpora criterios más exigentes.

En este sentido OJS significa: agilizar, automatizar y facilitar el trabajo del editor en sus comunicaciones con los autores y revisores, así como con el Departamento de Publicaciones, y también con el proceso de publicación y visualización de los artículos. La incorporación de una norma internacional como APA facilita la construcción de las referencias y los modos de citación, que son variables dependiendo de los tipos de documentos utilizados y a la cual los autores pueden adscribir permitiendo la uniformidad del “lenguaje común de escritura de las referencias”

La visibilidad y la calidad de los contenidos, parecen ser entonces temas de la calidad científica de las revistas, que incluyen: revisión por pares, originalidad, prestigio de editores y editorial, endogamia, uso y accesibilidad; Rozemblum (2015), a través de un análisis de los criterios de indexación de RedALyC, Latindex, Scielo, Scopus y Web of Science, concluye que entre un 9 y un 16% de esos criterios se refieren a contenido, mientras que en torno al 84 y 91% se relacionan con aumentar la visibilidad y la calidad editorial. Rozemblum et al. continúa:

El alto porcentaje de parámetros destinados a medir la calidad formal, en varios de los sistemas, apoya el argumento de que la “calidad editorial” tiene parámetros más cuantificables y concretos, que son más sencillos de cumplir, por lo que resulta más factible poner énfasis sobre éstos, mientras que los parámetros de “calidad científica” quedan sujetos a los evaluadores de las bases de datos y se encuentran menos explicitados. De todas maneras, si el editor cumple los primeros, las bases de datos verán facilitada la tarea de inclusión y sistematización de los contenidos indizados, pero esta “prolijidad” implica cada vez más tareas -y más costos- para el editor de la revista, que debe ampliar su equipo editorial con especialistas de otras áreas o tercerizar tareas, especialmente en el caso de SciELO.

Bajo este análisis conviene en este momento realizar algunas preguntas que instancias superiores en el IPGH deberán discutir.

Qué tipo de revista el IPGH quiere tener?, ¿Qué indexación quiere lograr?

Podemos considerar a las revistas del IPGH como revistas de divulgación científica especializada. La mayoría de sus artículos son originales, exponen métodos, metodologías y resultados de investigaciones y han sido sometidos a un proceso de revisión por pares, bajo el sistema de doble ciego.

El IPGH a través de su Programa de Asistencia Técnica financia investigaciones que se encuentran dentro de ciertas temáticas de interés expuestas en los programas de trabajo de cada uno de los presidentes de comisión. Es interesante dar cuenta que las revistas son el medio a través del cual el IPGH divulga la investigación científica que apoya.

Sabemos muy bien que en las ciencias sus objetivos, objetos de estudio y métodos son diferentes, por ello los tiempos para obtener resultados pueden variar lógicamente; un año podría no ser suficiente para obtener datos o información que alimenten un artículo efectivamente publicable.

Si observamos los últimos proyectos aprobados para el año 2018 (28 iniciativas) y se descartan algunos que financian reuniones, libros, cursos o seminarios, podemos dejar, conservadoramente, 25 proyectos que idealmente satisfagan 25 artículos. Una operación matemática básica entregaría un número aproximado de 4 artículos por revista, sin embargo hay varios proyectos multidisciplinarios, que tienen financiamiento de por lo menos dos comisiones, por lo que esta división no es válida y desequilibra el potencial aporte en artículos para cada una. De las 28 iniciativas para el año 2018, la comisión de Historia apoya 8 proyectos, Geofísica 9, cartografía y geografía 13. El resto de artículos que forman parte de cada edición deben ser encontrados a través de convocatorias en el mundo panamericano, con mecanismos de difusión y redes a las que tiene acceso cada comisión. En otras palabras, las revistas del IPGH también divulgan la labor investigativa que se realiza en nuestros países, con financiamiento lógicamente de otras fuentes y correspondientes a autores/investigadores que ven a nuestras revistas como un lugar interesante donde publicar. Se debe considerar que la tendencia de las entidades académicas es a que sus investigadores publiquen en revistas indexadas, sin embargo se observan diferencias de criterios entre las disciplinas sobre este aspecto en particular.

En este momento conviene recordar que existe un importante número de revistas que se encuentran indexadas, que están disponibles para la publicación de artículos y con dinámicas editoriales de funcionamiento establecidas. Y que se presentan como alternativas para los investigadores. A modo de ejemplo, para las revistas clasificadas en Ciencias Sociales existen en:

- Latindex: 4.913 revistas
- Redalyc: 793 revistas
- Scielo: 349 revistas
- Scopus: 10.905 revistas

Parece interesante en este sentido darse cuenta que revistas especializadas e indexadas cubren ampliamente las temáticas de interés de nuestras revistas. Una exploración rápida muestra que son revistas jóvenes, de organismos académicos que editan no más allá de una revista y que reciben contribuciones que podrían hipotéticamente provenir de cualquier parte del mundo, mientras cumplan los requisitos estipulados y se acomoden a los lineamientos de su política editorial.

Tres propuestas

Podemos considerar a los párrafos precedentes como un diagnóstico de la situación editorial de las revistas del IPGH respecto de las revistas indexadas. Se exponen tres alternativas y sus etapas a desarrollar:

Seis revistas de divulgación científica

- Corresponde a la situación actual en que se encuentran las revistas del IPGH.
- Se requiere implementar OJS para facilitar la gestión editorial
- Adoptar una visión escalar del proceso de indexación, que debe partir con la revisión de los criterios de Latindex, continuar con Redalyc y seguir con Scielo, cumpliendo progresivamente los requisitos de calidad editorial de un nuevo índice. Proceso a desarrollar por cada editor bajo coordinación con El Departamento de Publicaciones de la Secretaría General.
- Establecer los roles básicos que participan del proceso editorial y sus responsabilidades.
- Fortalecer los comité editorial de las revistas y definir sus funciones específicas en el proceso editorial. Se estima prudente que en cada comité editorial participe el Presidente de Comisión. Este rol es fundamental en llevar a la práctica la política editorial del IPGH.
- Establecer requisitos demostrables que deben cumplir los evaluadores de artículos y editores para cumplir sus respectivas funciones.
- Especificar plazos específicos y rigurosos tendientes a la recepción de artículos, proceso de revisión, evaluación, corrección y publicación de la revista.
- Utilizar medios masivos y redes sociales para apoyar las convocatorias, proceso que debe ser simultáneo a las actividades que realice la Comisión y la Secretaría General.
- Definir cómo se llevarán a la práctica los conceptos de endogamia, procedencia de autores, evaluadores, derechos de autor, cesión de derechos, ética y contenido original. Los criterios que plantean los índices en relación a estos aspectos exigirán una revisión de concordancia con los documentos normativos del IPGH.

- Se asume una periodicidad anual de cada revista. La exigencia de trabajo y las horas involucradas podrían requerir el incremento del personal del Departamento de Publicaciones de la Secretaría General.
- Postular cada revista, en la medida que se cumplan los criterios, al índice seleccionado.

La implementación de OJS y su mantención anual para las seis revistas se encontraría en torno a los USD 9.600 (nueve mil seiscientos dólares) anuales, a los que se debe sumar el costo de un equipo servidor que sirva como repositorio de la colección y permita la instalación del software y el acceso, a un valor de USD 2.500 a USD 2.800 (dos mil quinientos a dos mil ochocientos dólares). Este servidor tiene una vida útil que debe estimarse en 3 a 4 años, lo que exige su renovación cumplido ese plazo. Este equipamiento y su mantención puede omitirse si se externaliza a través de un servicio de hosting o nubes virtuales.

OJS también exigirá un proceso de capacitación del personal de la Secretaria General, y eventualmente de cada editor cuando asuma esa responsabilidad. Esta actividad puede ser soslayada a través de la capacitación específica que el mismo personal de la Secretaría General podría realizar a los editores a través de instructivos de uso de OJS. Una capacitación remota vía teleconferencia en OJS es viable y dependiente de la versión de OJS. Un curso exclusivo para dos personas, de 8 horas de duración, que incluye asistencia a ensayos previos y prácticas posteriores se encuentra en torno a los USD 3.000 (tres mil dólares).

La Secretaría General deberá evaluar si la estructura actual del Departamento de Publicaciones podrá hacer frente al proceso de indexación. Las experiencias indican la necesidad de contar con personas que cumplan labores específicas dentro del proceso editorial: administrador de OJS y del repositorio de las revistas; corrector de estilo y pruebas; diagramación y maquetación artículos; divulgación, difusión, promoción; coordinación general encargado de los contactos con editores, supervigilar el proceso en cuanto a tareas y plazos y puntualidad en el envío de los archivos de los artículos a las bases de datos, etc.

El tiempo necesario para realizar la instalación de OJS, crear las interfaces, asistir en la creación de roles, etc., se aproxima a las 8 semanas por revista, tiempo al que se debe agregar el periodo de capacitación.

Dos revistas de divulgación científica

- Esta proposición se fundamenta en la idea de la interdisciplina, el apoyo del Programa de Asistencia Técnica a proyectos multidisciplinarios y el fomento a iniciativas interdisciplinarias entre las comisiones.
- Se propone una revista dedicada a las ciencias sociales y otra orientada a las tecnologías o ciencias de la tierra.
- Básicamente se mantienen las mismas actividades y costos actuales propuestos, sin embargo se reducen los costos de implementación y mantención anual de OJS, así como de capacitación para editores. Por otra parte se permitiría centrar la atención y esfuerzos en solo dos revistas, aumentar de manera relativa los recursos financieros y horas productivas, y ser más efectivos en las convocatorias, en el proceso editorial en su conjunto y divulgación.

Una revista de divulgación científico-técnica

- El IPGH como organismo editor publica la actividad científica que financia además de artículos por invitación.
- El editor puede ser el presidente del IPGH, un comité editorial formado por los presidentes de comisión y un consejo editorial formado por miembros de las comisiones, lo que permite reducir la endogamia al mínimo
- Una revista podría contener secciones científicas asociadas a los temas de interés de las comisiones y publicar artículos que sean sometidos a revisión por pares, así como una sección de notas técnicas y otra de actividades del IPGH bajo la forma de noticias.
- La nota editorial se transforma en la voz del IPGH en el mundo panamericano respecto a temas de su competencia y preocupación como organismo regional.
- Es una revista disponible en el sitio web del IPGH que incluso puede tener impresión limitada y una distribución en reuniones estatutarias del IPGH, como obsequio a autoridades nacionales, visitas de las autoridades etc.
- Revista a color, que enfatice la calidad editorial, el diseño y la fotografía.
- Esta revista puede tener circulación semestral, bimensual o mensual, dependiendo de la dinámica que se genere en torno a su proceso de edición.

Conclusiones

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia, organismo especializado de la Organización de Estados Americanos, fundamenta su acción técnica de apoyo a sus 21 países miembros en una estructura basada en comisiones -que data del año 1941- y que a través de la Secretaría General, editan 6 revistas periódicas.

Frente a las exigencias de la sociedad de que la investigación científica sea divulgada de la manera más amplia posible a través de artículos científicos, publicados revistas periódicas de calidad, el IPGH se planteó la necesidad de mejorar los procesos editoriales de sus revistas.

Se formuló un proyecto bajo el marco del Programa de Asistencia Técnica que tuvo como objetivo sistematizar la información necesaria destinada a fortalecer los contenidos, lograr internacionalización y facilitar la gestión del proceso editorial de las revistas.

Se revisaron los documentos normativos del IPGH dando cuenta de la existencia de lineamientos editoriales fragmentados que deberían ser organizados, ampliados y consensuados en una política editorial del IPGH.

La calidad científica de las revistas está ligada al fortalecimiento de los comités editoriales, de los equipos de evaluadores, de los procedimientos y criterios de evaluación (prestigio editorial, endogamia, accesibilidad y visibilidad), lo que debe ser asegurado a través de determinadas pautas que permitan verificar competencias y experiencias en aquellas temáticas de contenido que define cada revista. La calidad editorial está basada en elementos formales, estructurales y de gestión.

Los servicios de indexación tienen criterios específicos y rigurosos -particulares de cada uno- que deben cumplir y mantener las revistas para ser incluidas en sus bases de datos,

permitiendo de este modo a los autores de artículos ganar prestigio académico, visibilidad e internacionalización, y a los organismos modernizar, adecuar y ampliar sus estructuras editoriales.

Un proceso escalar de los criterios de calidad científica y editorial de las revistas del IPGH es deseable, dirigiéndose progresivamente hacia índices de mayor exigencia. Un proceso gradual debiese seguir la progresión: Latindex, Redalyc, Scielo, Scopus, WoS. Los tiempos necesarios para cumplir los criterios de cada base de datos dependen de su propia especificidad y de su mantención en el tiempo: las evaluaciones de las revistas para ser aceptadas en una determinada base de datos requieren de la revisión de los últimos números publicados.

Los criterios de indexación, visibilidad y acceso a los artículos requieren que la gestión editorial sea altamente eficiente, Open Journal System (OJS), ha demostrado ampliamente en muchas revistas alrededor de todo el mundo que facilita este proceso. Su adopción por el IPGH requiere la inversión en capacitación, la contratación de servicios de implementación, (diseño, roles, interfaces, etc.), la compra y mantención de equipamiento computacional o su externalización y muy probablemente el incremento del personal requerido para estas tareas.

El IPGH, considerando su carácter de organismo especializado, su desarrollo histórico, sus mecanismos de funcionamiento, organización, decisión y el enfoque integrado transdisciplinario con el que deben ser enfrentados los problemas del mundo actual, puede mantener su estructura conceptual de publicaciones o modificarla de acuerdo a sus propias necesidades e intereses. La revisión de las normativas existentes debe ser revisada a fin de lograr la concordancia y eventualmente su adecuación a los criterios y exigencia que plantean las indexaciones.

Por otra parte, se estima importante considerar que la carga de trabajo de los editores se ve facilitada a través de la gestión mediante OJS, pero incrementada en función de un mayor trabajo asociado al seguimiento y control de los procesos de búsqueda de artículos, preparación de ediciones, evaluación de artículos y un mayor contacto con el proceso editorial de cargo de la Secretaría General.

Se estima que con este informe se cumplen los objetivos planteados, y se entrega la información necesaria que permita enfrentar, de una manera más informada, las decisiones que en materia de publicaciones periódicas el IPGH deba asumir.

Bibliografía

Quintas-Froufe, N. (2016). Indicadores de calidad de las publicaciones científicas en el área de Ciencias Sociales en España: un análisis comparativo entre agencias evaluadoras. *Revista de Investigación Educativa*, 34(1), 259-272.

DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.34.1.210191>

Rozemblum, C., & Unzurrunzaga, C., & Banzato, G., & Pucacco, C. (2015). Calidad editorial y calidad científica en los parámetros para inclusión de revistas científicas en bases de datos en Acceso Abierto y comerciales. *Palabra Clave (La Plata)*, 4 (2), 64-80.

Colaboraron con este proyecto:

Ing. Valeria de Araújo
Editora Revista Cartográfica IPGH
Instituto Brasileiro de Geografia e Estadística, Brasil

Mtro. Esteban Hernández
Editor Revista de Geofísica IPGH
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Sr. Cristian Calabrano
Profesional de la Dirección de Servicios de Información y Bibliotecas
Universidad de Chile

Srta. Slavia Maggio
Licenciada en Historia
Universidad de Santiago de Chile

Hermann Manríquez Tirado
Geógrafo, Pontificia Universidad Católica de Chile
Doctor en Gestión Ambiental, Paisaje y Geografía, Universitat de Barcelona
Diplomado en Edición Profesional, Universidad de Chile
Profesor Asociado, Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile